



SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 110/2018

El que suscribe **ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2018-2021; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:** Que en el libro único correspondiente al año 2013, bajo acta **28** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **13** del mes de **DICIEMBRE** del año **2013**, se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

(...)

4º PRESIDENTE.- Solicito se conceda el uso de la palabra al Encargado de la Hacienda Pública Lic. Jorge Luis Valdez López, quién expondrá lo referente a este punto relacionado al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. Propuesta que puesta a consideración del Pleno es aprobada POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

L.C.P. JORGE LUIS VALDEZ LOPEZ, Encargado de la Hacienda Pública.- Hago mención que el Presupuesto de egresos que se va a proyectar fue debidamente revisado por los Regidores que integran la Comisión de Hacienda, y quienes realizaron algunas observaciones las cuales ya fueron debidamente modificadas y aprobaron colegiadamente, es motivo por el que tomando como fundamento lo que dispone el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 205 fracciones I, II y III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se presenta al H. Ayuntamiento en pleno para discusión y en su caso la aprobación correspondiente el Presupuesto de Egresos para ejercer durante el año 2014, el cual a grandes rasgos se integra de lo siguiente:

Informe de Situación Hacendaria - 2014

Entidad Pública: Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2013	ESTIMACIÓN 2014	VARIACIÓN 2013 - 2014
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 27,752,773	\$ 26,908,614	-3%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 21,864,554	\$ 20,172,116	-8%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 557,658	\$ 1,441,640	159%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 3,406,302	\$ 3,285,576	-4%
1400	Seguridad Social	\$ 990,000	\$ 533,500	-46%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 934,259	\$ 1,475,782	58%
1600	Previsiones		\$ -	#¡DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos		\$ -	#¡DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,564,500	\$ 4,937,770	93%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 247,000	\$ 404,000	64%
2200	Alimentos y utensilios	\$ 502,000	\$ 495,000	-1%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		\$ -	#¡DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 527,000	\$ 163,000	-69%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 65,000	\$ 296,000	355%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1,000,000	\$ 2,880,000	188%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 33,000	\$ 275,770	736%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 22,000	\$ 23,000	5%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 168,500	\$ 401,000	138%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,640,700	\$ 10,156,540	53%